

FUNDACION MUJERES TIC

NIT . 900.919.728-3



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 [En pesos Colombianos]

Activos	N*	2017
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	\$ 700.255,26
Total de Activos Corrientes		\$ 700.255,26
Activos no corrientes		
Propiedad planta y equipo	2	\$ 500.000,00
Total de Activos No Corrientes		\$ 500.000,00
Total de Activos		\$ 1.200.255,26
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		\$ -
Total pasivos corrientes		\$ -
Patrimonio		
RESERVAS Y OTROS	3	\$ 1.200.255,26
Patrimonio Total		\$ 1.200.255,26
Total Pasivo + Patrimonio		\$ 1.200.255,26

DAIRA VERONICA SUAREZ AYALA
Representante Legal

IVAN FERNANDO LEDEZMA MUÑOZ
Contador Público T.P. 65048-T

Popayán - Colombia

WWW.MUJERESTIC.CO

Cl. 20N 7A-34 Cel. 3007802072 info@mujerestic.co mujerestic.co@gmail.com

FUNDACION MUJERES TIC

NIT . 900.919.728-3

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017
[En pesos Colombianos]**

GANANCIAS O PERDIDAS	N*	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4	\$ 2.244.119
Menos COSTO DE VENTAS	5	\$ 0
GANANCIA BRUTA		\$ 2.244.119
OTROS INGRESOS	6	\$ -
SERVICIOS PRINCIPALES	7	\$ 2.148.400
OTROS GASTOS	8	\$ 10.240
GANANCIAS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ 85.479



DAIRA VERONICA SUAREZ AYALA
Representante Legal



IVAN FERNANDO LEDEZMA MUÑOZ
Contador Público T.P. 65048-T

Popayán - Colombia

WWW.MUJERESTIC.CO

Cl. 20N 7A-34 Cel. 3007802072 info@mujerestic.co mujerestic.co@gmail.com

*NOTAS GENERALES

Somos la Comunidad de Mujeres en Tecnología que impulsa el crecimiento integral, personal y empresarial con TIC a través de procesos de apropiación, género y emprendimiento

Para preparar y presentar los estados financieros se observa el marco normativo regulado por el DUR 2420 de Diciembre 14 de 2015; RÉGIMEN REGLAMENTARIO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO 3 Título III, ANEXO 3.1

PRACTICAS CONTABLES

La FUNDACIÓN MUJERES TIC, prepara sus estados financieros con criterios de comprensibilidad, fiabilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, integridad, prudencia, primando esencia sobre forma, oportunidad y la relación beneficio costo.

La FUNDACIÓN MUJERES TIC reconoce sus activos así:

- 1- Efectivo y equivalentes al efectivo, representado en pesos colombianos en caja por los valores disponibles en el flujo de las operaciones y una cuenta de ahorros en el banco BANCOMPARTIR oficina Popayán con los saldos a 31 de diciembre 2018:

	2018
Caja	696.407.82
Bancos	3.847.44

- 2- Corresponde al importe de software adquirido para el desarrollo del objeto social, reconocido por su costo de adquisición.
- 3- El patrimonio de la fundación incluye el aporte inicial no reembolsable a sus asociados fundadores menos sus aplicaciones más el excedente del ejercicio

Popayán - Colombia

WWW.MUJERESTIC.CO

Cl.20N 7A-34 Cel. 3007802072 info@mujerestic.co mujerestic.co@gmail.com

- 4- Ingresos por capacitaciones a mujeres en temas relacionados con el uso de TIC.
Mas donación recibida de la Fundación Para el Fomento del Emprendimiento en el Cauca, Nit: 900686089 – 3, en liquidación
- 5- Corresponde al importe sufragado por transporte del capacitador
- 6- Los gastos de administración necesarios para el funcionamiento de la fundación tales como hosting y dominio, servicios temporales, registro mercantil entre los más representativos.
- 7- Incluye gastos bancarios, multas y sanciones y una donación destinada al fomento del emprendimiento.



DAIRA VERONICA SUAREZ AYALA
Representante Legal



IVAN FERNANDO LEDEZMA MUÑOZ
Contador Público T.P. 65048-T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**


65048-T

IVAN FERNANDO
LEDEZMA MUÑOZ
C.C. 76308136
RESOLUCION INSCRIPCION 49
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 27/05/99

Presidente 

00072352



CARVIMUN S.A. 05/99-23280

FIRMA DEL TITULAR 021986

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



76308136